



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 003 Mixto Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 12 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300320230006700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Maria Ilda Agudelo Ossa	11/09/2023	Auto Decide - Terminación Del Proceso
08001315300320230015800	Procesos Ejecutivos	Ganacoop.	Angela Cecilia Vergara Gonzalez, Elena Esther Gamarra Vergara	08/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315300320230015800	Procesos Ejecutivos	Ganacoop.	Angela Cecilia Vergara Gonzalez, Elena Esther Gamarra Vergara	08/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001315300320230014900	Procesos Verbales	Banco De Bogota Y Otro	Banco De Bogota	11/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca
08001315300320230015600	Procesos Verbales	Miriam Puerto Avendaño	Ariel De Jesus Suarez Becerra	11/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Demanda. Mantiene En Secretaría Para Subsanan

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 12 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIR VARGAS ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

bea3ae14-28a8-428c-a023-1428729a9900



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 003 Mixto Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 12 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300320230020300	Tutela	Carlos Augusto Salcedo Paternina	Direccion De Sanidad De La Policia Nacional - Disan - Clinica De La Costa	11/09/2023	Auto Admite - Avocar El Conocimiento De La Presente Acción De Tutela Impetrada Por El Señor Carlos Augusto Salcedo Paternina Como Agente Oficioso De Su Menor Hija Melani Salcedo Galvis, Etc.
08001315300320230017400	Tutela	Fredy Alberto Lara Borja	Juzgado Quinto Civil Municipal De Ejecucion De Sentencia De Barranquilla	11/09/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Impetrada Contra La Sentencia De Fecha Veintiocho (28) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023), Ante El Honorable Tribunal Superior Sala Civil-Familia De Esta Ciudad, Etc.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 12 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIR VARGAS ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

bea3ae14-28a8-428c-a023-1428729a9900